

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de diciembre de 1964 por la que se anuncia concurso de traslado y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.*

Imos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29)

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar las vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la presente Orden para su provisión, mediante concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—En las papeletas de petición de traslado que los Porteros cursen del uno al cinco de enero próximo, solamente indicarán hasta tres Centros de los que figurarán en la mencionada relación, salvo que la solicitud sea de cambio de residencia, en cuyo caso podrán consignar todas las Dependencias que deseen, dentro de un número de poblaciones que no exceda de tres.

Segunda.—Las papeletas que se presenten producirán efecto, únicamente, en el concurso a que esta convocatoria se refiere, sin que conserven validez para sucesivos concursos.

Tercera.—El 5 por 100 de las plazas que no se provean en el concurso ordinario de traslados por falta de peticionarios, se reservará con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1958 a los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, que deberán realizar las pruebas de aptitud que se establezcan en las bases de la convocatoria de concurso-examen que se publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

El expresado cupo que se detraerá proporcionalmente de los porcentajes que venía atribuyéndose al personal retirado por edad de las Fuerzas Armadas y al perteneciente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Cuarta.—El personal retirado por edad de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, hasta la categoría de Suboficial inclusive, podrán solicitar las plazas que les correspondan, a cuyo fin en el plazo de treinta días, contado desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», elevarán instancia, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, a la Dirección General de Seguridad, los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; a la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de ese Cuerpo, por conducto de las Unidades en que causaron baja; al Gobernador Militar de la Región correspondiente, los retirados del Ejército de Tierra; a los Capitanes Generales del Departamento Marítimo o Comandantes Generales de las Bases Navales correspondientes, los retirados de la Armada, y del General Jefe de la Región Aérea correspondiente, los retirados del Ejército del Aire.

En las instancias solicitarán las vacantes que les interese, debiendo consignar todas las que figuran en la relación anexa, por el orden que deseen obtenerlas, aunque solamente se les adjudicará las que hayan quedado sin proveer en el concurso ordinario de traslados y no reservadas a los Caballeros Mutilados.

Quinta.—Los Centros Directivos y Autoridades Militares citados cursarán a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de Servicios) las instancias que reciban, dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de treinta días establecido en la base anterior.

Al oficio con que remitan las referidas instancias unirán relación numerada de las mismas, ordenada por fechas de nacimiento de los interesados, que consignarán a continuación de su nombre y apellidos, extendiendo al final un certificado que acredite la certeza de ese dato, respecto a cada uno, y su condición de retirado por edad.

Para poder presentarse a este concurso será requisito indispensable que los interesados no tengan cumplida la edad de sesenta y un años el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de mayor a menor edad de los concursantes, sin distinción de empleo o años de servicios alcanzados en activo, y las plazas que ocupen sean de Porteros de tercera clase, dotadas con el haber anual de 7.200 pesetas equivalente al 75 por 100 del sueldo asignado en la Ley de Presupuestos para dicha clase, compatible con el de carácter pasivo que tengan acreditado por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército. Tendrán derecho a dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año, pudiendo optar entre las que les correspondan como Porteros o como retirados.

Los nombrados deberán justificar no tener defecto físico que les inhabilite para el desempeño de su servicio, debiendo incor-

porarse a tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Orden de nombramientos en «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Las plazas no cubiertas ni reservadas según lo establecido en las bases anteriores serán ofrecidas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles para su provisión con miembros de la Agrupación Temporal Militar, con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—P. D., José María Gamazo.

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

### RELACION DE PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

	Plazas
<b>Albacete</b>	
Administración de Correos .....	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1
<b>Alicante</b>	
Administración de Aduanas .....	2
Biblioteca de Orihuela .....	1
<b>Almería</b>	
Delegación de Hacienda .....	1
Gobierno Civil .....	1
<b>Badajoz</b>	
Centro de Telecomunicación .....	1
Distrito Minero .....	1
<b>Barcelona</b>	
Delegación de Hacienda .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1
Archivo Corona de Aragón .....	1
Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria .....	1
Escuela de Comercio .....	1
Instituto «Jaime Balmes» .....	4
Instituto «Juan de Austria» .....	5
Instituto «Milá y Fontanals» .....	1
Universidad .....	5
<b>Bilbao</b>	
Delegación Provincial de Estadística .....	1
Gobierno Civil .....	2
Centro de Telecomunicación .....	3
Biblioteca Pública .....	1
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1
Escuela de Comercio .....	1
Escuela de Ingenieros Industriales .....	1
Instituto de Enseñanza Media .....	1
Instituto femenino .....	1
Instituto masculino .....	2
<b>Burgos</b>	
Museo Arqueológico .....	1
<b>Cáceres</b>	
Delegación de Hacienda .....	1
Gobierno Civil .....	1
<b>Castellón</b>	
Instituto «Francisco Ribalta» .....	2
<b>Ceuta</b>	
Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1
<b>Ciudad Real</b>	
Administración de Correos .....	1
Biblioteca Pública .....	1
Escuela de Comercio .....	1
Instituto «Juan de Avila» .....	2
Instituto. Valdepeñas .....	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media. Puertollano .....	1

	Plazas		Plazas
<b>Córdoba</b>			
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Museo Ciencias Naturales .....	1
Escuela del Magisterio «Fernando III» .....	1	Instituto «San Isidro» .....	2
Museo Provincial de Bellas Artes .....	2	Universidad .....	1
Distrito Forestal .....	1	Ministerio de Trabajo .....	1
<b>Coruña</b>			
Audiencia .....	1	Consejo Superior de Montes .....	1
Delegación Hacienda .....	1	<b>Málaga</b>	
Gobierno Civil .....	2	Administración de Correos .....	3
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Archivo Histórico Provincial .....	1
Jefatura Agronómica .....	1	<b>Melilla</b>	
Escuela del Magisterio, Santiago de Compostela .....	1	Escuela de Artes y Oficios .....	1
Universidad, Santiago de Compostela .....	1	<b>Murcia</b>	
<b>Gerona</b>			
Delegación de Hacienda .....	1	Instituto «Alfonso X el Sabio» .....	1
Administración de Correos .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1	Instituto «Cartagena» .....	1
Gobierno Civil .....	1	<b>Oviedo</b>	
Jefatura Agronómica .....	1	Delegación de Estadística .....	1
Oficina de Turismo, La Junquera .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
<b>Granada</b>			
Distrito Minero .....	1	Escuela de Artes y Oficios .....	2
<b>Guadalajara</b>			
Escuela del Magisterio (masculino) .....	1	Instituto «Mieres» .....	1
<b>Huelva</b>			
Administración de Aduana, Ayamonte .....	1	Subdelegación de Hacienda, Gijón .....	1
<b>Huesca</b>			
Audiencia .....	1	<b>Palencia</b>	
Administración de Correos .....	1	Biblioteca Pública .....	1
Oficina de Turismo, Canfranc .....	1	Instituto «Jorge Manrique» .....	1
<b>Jaén</b>			
Delegación Provincial de Trabajo .....	1	<b>Palma de Mallorca</b>	
Escuela de Artes y Oficios, Baeza .....	1	Delegación de Educación Nacional .....	1
<b>Las Palmas</b>			
Aduanas, Puerto Franco .....	1	Delegación Provincial de Información y Turismo .....	1
Gobierno Civil .....	1	Oficina de Turismo, Son San Juan .....	1
Escuela Técnica de Peritos Industriales .....	1	Instituto, Mahón .....	1
<b>Lérida</b>			
Audiencia .....	1	<b>Pontevedra</b>	
Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1	Delegación Provincial de Trabajo .....	1
<b>Logroño</b>			
Delegación de Estadística .....	1	Inspección Trabajo, Vigo .....	1
Gobierno Civil .....	1	<b>Salamanca</b>	
Instituto «Marqués de la Ensenada» .....	1	Escuela de Comercio .....	1
Estación de Fruticultura .....	1	Universidad .....	1
<b>Lugo</b>			
Delegación de Estadística .....	1	<b>San Sebastián</b>	
<b>Madrid</b>			
Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Tribunal Supremo .....	2	Centro de Telecomunicación .....	1
Dirección General de Contencioso .....	1	Aduanas, Pasajes .....	1
Dirección General de Impuestos Directos .....	2	<b>Sevilla</b>	
Dirección General de Impuestos Indirectos .....	1	Audiencia .....	1
Dirección General de Presupuestos .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas .....	1	Archivo de Indias .....	1
Dirección General de Banca y Bolsa .....	3	Escuela de Comercio .....	1
Delegación de Hacienda .....	1	<b>Tarragona</b>	
Intervención General del Estado .....	1	Gobierno Civil .....	1
Tribunal de Cuentas .....	6	Centro de Telecomunicación .....	1
Ministerio de la Gobernación .....	3	Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1
Dirección General de Correos y Telecomunicación .....	4	Escuela del Magisterio .....	1
Dirección General de Seguridad .....	3	Instituto «Antonio Martí y Franqués» .....	2
Ministerio de Obras Públicas .....	2	Museo Arqueológico .....	1
Ministerio de Educación Nacional .....	13	<b>Teruel</b>	
Biblioteca Nacional .....	3	Administración de Correos .....	1
Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos .....	3	Centro de Telecomunicación .....	2
Escuela de Bellas Artes «San Fernando» .....	1	Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1
Escuela Magisterio «María Díaz Jiménez» .....	1	Escuela del Magisterio .....	1
Escuela Técnica Superior Ingenieros Minas .....	1	Inspección Enseñanza Primaria .....	1
Instituto Agronómico .....	2	Instituto Enseñanza Media .....	1
Museo Artes Decorativas .....	1	Distrito Minero .....	1
Museo Arte Moderno .....	1	<b>Toledo</b>	
Museo Arqueológico Nacional .....	2	Gobierno Civil .....	2
<b>Málaga</b>			
<b>Valencia</b>			
Audiencia Territorial .....			
Delegación de Hacienda .....			
Academia de Medicina .....			
Conservatorio de Música .....			

	Plazas		Plazas
Escuela de Comercio .....	3	<b>Zamora</b>	
Escuela de Artes y Oficios .....	1	Biblioteca Pública «Fernández Duro» .....	1
Instituto «Luis Vives» .....	1	Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1
Universidad .....	3	<b>Zaragoza</b>	
Correos. Carcagente .....	1	Escuela Profesional de Comercio .....	1
Escuela de Cerámica. Manises .....	1	Instituto «Miguel Servet» (femenino) .....	1
<b>Valladolid</b>		Universidad .....	1
Delegación de Hacienda .....	1	Instituto. Calatayud .....	1

**MODELO DE INSTANCIA PARA EL PERSONAL RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL, POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO Y DE LOS EJERCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE A QUE SE REFIERE LA BASE CUARTA**

Excmo Sr.:

Don ..... (nombre y apellidos), retirado por edad ..... (consignar si es de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico o Arma a que perteneció), nacido el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), con residencia y domicilio actualmente en ..... (población), a V. E. tiene el honor de dirigirse en

SUPLICA de que, conforme dispone la Base ..... de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha ..... (publicada en el «Boletín Oficial» de .....), se sirva cursar a la Oficialía Mayor de ese Departamento la presente instancia para que sea tenida en cuenta al proveer, mediante ingreso del nuevo personal, las plazas vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la citada Orden, en el supuesto de que no se soliciten en su totalidad con funcionarios del Cuerpo, en concurso de traslado.

Hago constar que las plazas que me interesan obtener, por orden de preferencia, son:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....

(Deberán consignar la plaza o plazas a que aspiran.)

Dios guarde a V. E.

..... de ..... de 196..

(Firma del interesado)

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil o, en su caso, Excmo. Sr. Director general de Seguridad o Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Región respectiva, o Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo correspondiente, o Excmo. Señor Comandante General de la Base Naval respectiva, o Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea correspondiente.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Taquígrafo-mecanógrafo y se señala la fecha de comienzo de dichas oposiciones.*

El Tribunal mencionado estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor Alcalde, don Francisco Vitoria Laporta, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Manuel Lucas Girona, Jefe de Negociado de primera clase con destino en el Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Guillermo Berenguer Carbonell, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, en representación del Profesorado Oficial del Estado; el señor Secretario general de la Corporación, don Rafael Cuquerella Cuquerella, y como Secretario actuará el Oficial Mayor, don Francisco Revert Trelis, o funcionario que legalmente le sustituya.

Para el comienzo de los ejercicios de la oposición se ha señalado el día 16 de enero próximo, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Alcoy, 15 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.163-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almadén por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad varias plazas de Subalternos vacantes en esta Corporación.*

Tribunal que ha de actuar en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad varias plazas de Subalternos:

Presidente: Don Ulplano Luengo Trujillo o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Eugenio Trujillo Donaire, don Juan Villar Rubio, don Pablo Arenas Casalet, en representación del Ayuntamiento, y don Olimpio Delgado Ortega, en representación de los funcionarios.

Secretario: El de la Corporación, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, o funcionario en quien delegue.

8.050-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a la convocatoria de concurso restringido para proveer en propiedad diversas plazas asimiladas a Jefes de Negociado.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 17 de diciembre corriente, número 151, publica la convocatoria íntegra del concurso restringido entre funcionarios técnico-administrativos de